

ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 0357

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, 34 del Decreto 568 de 1996 y el literal g del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

CONSIDERANDO:

A) Que se legalizó convenio interadministrativo No. 2191354, celebrado entre la Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE y el Municipio de Manizales con el propósito de "Implementación de la Nueva metodología de focalización de los potenciales beneficiarios de los programas sociales sisben IV de conformidad con el esquema de apalancamiento definido por el documento COMPES 3877 del 05 de Diciembre de 2016 y el Departamento Nacional de Planeación D.N.P".

B) Que el monto objeto de esta adición ascienden a la suma de \$121.743.660.00, de los cuales se ha solicitado su incorporación mediante comunicado SPM-2638 de la Secretaría de Planeación.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO:	Adicionar en el presupuesto de rentas, la siguiente partida:	
21122	Convenio No. 2191354 FONADE	121.743.660
	TOTAL ADICION EN RENTAS	121.743.660
ARTÍCULO SEGUNDO:	Adicionar en el presupuesto de gastos, la siguiente partida:	
22 1 3 22 41 6 94 4	Convenio No. 2191354 FONADE	121.743.660
	TOTAL ADICION EN GASTOS	121.743.660
ARTÍCULO TERCERO:	El presente decreto rige a partir de su publicación	

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

20 JUN 2019

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

OLGA LUCIA GÓMEZ GÓMEZ
Secretaria de Despacho
Secretaria de Hacienda

Vo.Bo. PAULA ANDREA LOPEZ ALVARAN
Secretario de Despacho
Secretaria Jurídica

Elaboró:
Revisó: